

FORMA DE REGISTRO DE LA LOCALIZACION

FECHA DE REGISTRO: 21/03/2011

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

217362011

HOJA N°

NO SE REGISTRA EL DUEÑO DEL SUELO

NO SE REGISTRA EL DUEÑO DEL SUELO

NO SE REGISTRA EL DUEÑO DEL SUELO

DIRECCION: Barrio Pácora # 2 etapa
Calle Pácora 17

H2 y Lot 09

DATOS DEL LOTE

1. L. NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTE INTERIOR

NO PASAJE PEATONAL

NO PASAJE VEHICULAR

NO CALLE

NO CALLE

NO CALLE

NO CALLE

NO CALLE

NO CALLE

NO CALLE

NO CALLE

NO CALLE

NO CALLE

NO CALLE

NO CALLE

NO CALLE

NO CALLE

NO CALLE

NO CALLE

NO CALLE

NO CALLE

NO CALLE

NO CALLE

NO CALLE

NO CALLE

NO CALLE

NO CALLE

NO CALLE

NO CALLE

NO CALLE

SOBRE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

DESIVEL CON HELADION
A LA RASANTE DE LA VIA
DE ACCESO

METROS

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE

NO EXISTE

DESAGÜES

NO EXISTE

ELECTRICIDAD

NO EXISTE

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA

SIN DECIMALES

PERÍMETRO

SIN DECIMALES

LONGITUD DEL FRENTE

SIN DECIMALES

NÚMERO DE ESQUINAS

SIN DECIMALES

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación

1

con edificación

2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

sin uso

1

si mismo que en la
construcción

2

otro uso

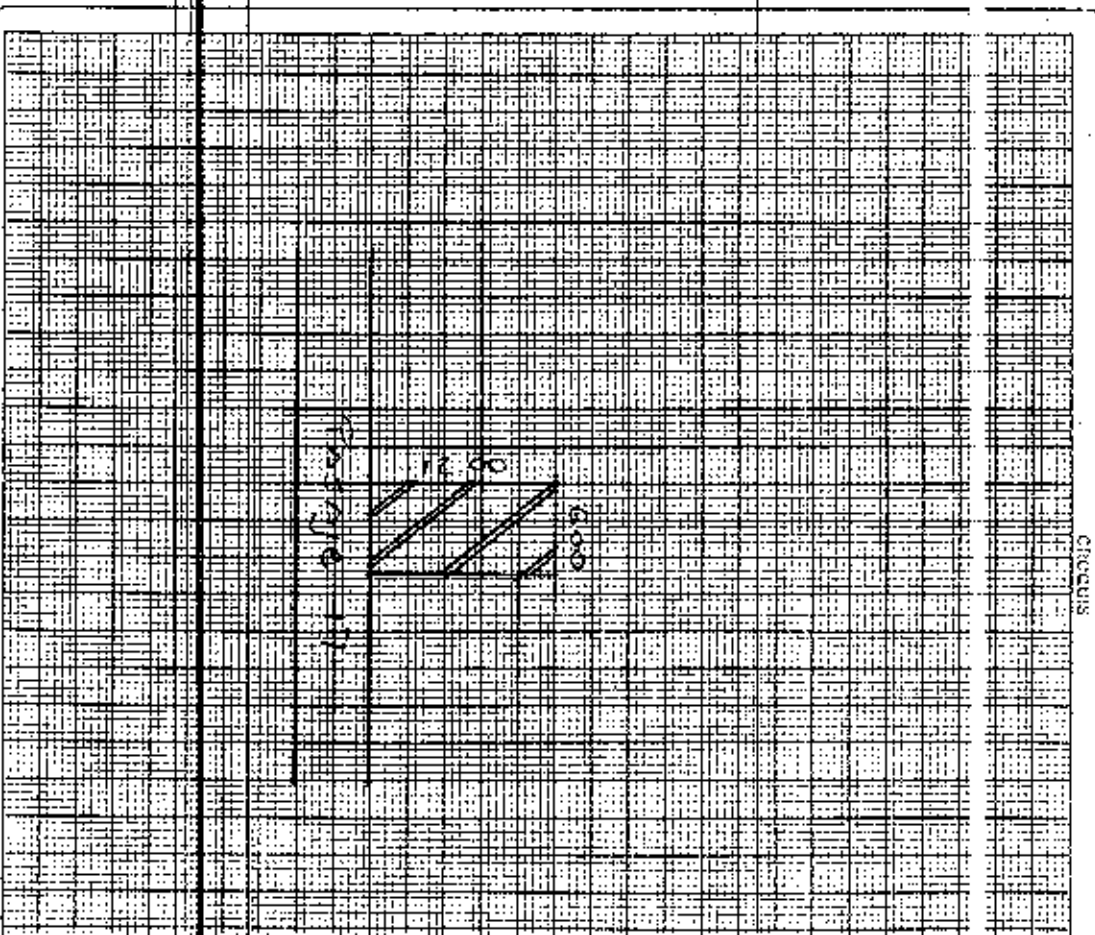
3

NÚMERO DE BLOQUES
TERMINADOS

0/1

NÚMERO DE BLOQUES
EN CONSTRUCCION

0/1



Observaciones:
5. No colar

2173020

Passage # 2 Steps
Page 17

1.2 L 09 09

00:21

00:21

Passage 17

Salto Cula Gloria 6.14/08/15

21

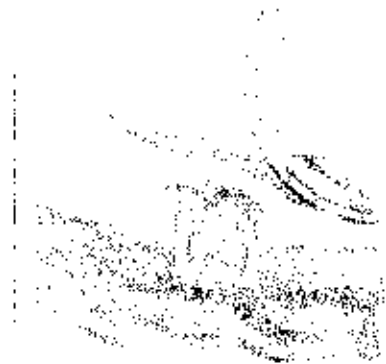
22

23

24

History	1900-1910
1910-1920	
1920-1930	
1930-1940	
1940-1950	
1950-1960	
1960-1970	
1970-1980	
1980-1990	
1990-2000	
2000-2010	
2010-2020	
2020-2030	
2030-2040	
2040-2050	
2050-2060	
2060-2070	
2070-2080	
2080-2090	
2090-2100	

[illegible]



ESCRITURA

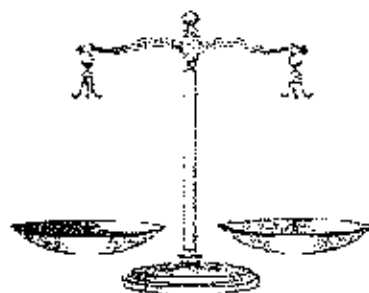
Auto-valor por la

Asignación

Patricia Mendoza Priónes

NOTARIA PÚBLICA SUCEDEDA

DEL CANTÓN MANTA



ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.-

QUE OTORGAN: LOS CONYUGES SANDRA ENMA CHILA BONE Y JOSE BENIGNO CRUZ MORA.-

A FAVOR: DE LA SEÑORA ROSA EMMA BONE POROZO.-

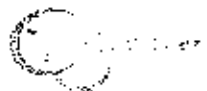
CUANTIA: \$25.157,38

Nº 2015-308002P03387.-

COPIA: PRIMERA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE AGOSTO DEL 2015.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



20151308002P03387

Factura: 001-002-000007661

NOTARÍA (A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:		20151308002P03387					
ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Document o de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cédulas	Persona que le representa
Natural	CHILA SONE JASE CARLOS	REPRESENTANDO C.A.	CÉDULA	0801739035	ECUATORIAN A	VENDEDOR(A)	LOS CONYUGES SANDRA ENMA CHILA SONE Y JOSE SENIGAO CRUZ TAMORA, SEGUN CONSTA DEL PODER ESPECIAL DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2015
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Document o de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cédulas	Persona que representa
Natural	SONE POROZO ROGA EMMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800567060	EQUATORIAN A	COMPRADOR(A)	
UBICACION		Provincia		Cantón		Parroquia	
MANTA:		MANTA		MANTA		MANTA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		COMPRAVENTA					
OBJETO/OBSERVACIONES:		SIGNADO CON EL NUMERO 09 DE LA MANZANA I, DEL PROGRAMA PRADERA, DE LA PARROQUIA TARCÚ DEL CANTÓN MANTA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		251.57.38					

NOTARÍA (A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052623383

FACTURA NÚMERO: 001-002-000007661

CODIGO NUMÉRICO: 20151308002P03387

COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES SANDRA ENMA CHILA BONE Y JOSE BENIGNO CRUZ MORA.- A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA EMMA BONE POROZO.-

CUANTIA: \$25.157,38

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles doce de agosto del dos mil quince, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, el señor JOSE CARLOS CHILA BONE, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número cero ocho cero uno siete cinco nueve cero ocho guión cinco, por los derechos que representa como Apoderado Especial de los cónyuges señores SANDRA ENMA CHILA BONE Y JOSE BENIGNO CRUZ MORA, portadores de las cédulas de ciudadanía números cero ocho cero uno siete tres cinco ocho seis guión uno, y cero nueve uno tres nueve cero siete tres uno guión siete, respectivamente, según consta del Poder Especial número mil cincuenta y cinco, de fecha veintitrés de marzo del dos mil quince, autorizado en la Notaria Segunda del Cantón Manta, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato se le llamará simplemente "Los Vendedores"; y, por otra parte la señora ROSA EMMA BONE POROZO, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número cero ocho cero cero cinco cinco siete cero cinco guión cero, por sus propios derechos, a quien más adelante se le llamará simplemente "La Compradora". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Manta; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de

ciudadanías y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados quê fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de compraventa contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte el señor JOSE CARLOS CHILA BONE, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número cero ocho cero uno siete cinco nueve cero ocho guión cinco, por los derechos que representa como Apoderada Especial de los cónyuges señores **SANDRA ENMA CHILA BONE Y JOSE BENIGNO CRUZ MORA**, portadores de las cédulas de ciudadanía números cero ocho cero uno siete tres cinco ocho seis guión uno, y cero nueve uno tres nueve cero siete tres uno guión siete, respectivamente, según consta del Poder Especial número mil cincuenta y cinco, de fecha veintitrés de marzo del dos mil quince, autorizado en la Notaría Segunda del Cantón Maná, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato se le llamara simplemente "Los Vendedores"; y, por otra parte la señora ROSA EMMA BONE POROZO, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número cero ocho cero cero cinco cinco siete cero cinco guión cero, por sus propios derechos, a quien más adelante se le llamará



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

simplemente "La Compradora". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Manta; **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Los vendedores a través de su mandatario manifiestan ser dueños y propietarios de un inmueble ubicado y signado con el número nueve (09) de la Manzana I del Programa Pradera II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos. **POR EL NORTE:** con cinco metros noventa y ocho centímetros y lindero con pasaje diecisiete. **POR EL SUR:** con cinco metros noventa y nueve centímetros y lindero con lote número treinta y ocho de la Manzana I. **POR EL ESTE:** con doce metros y lindero con lote número ocho de la Manzana I. **POR EL OESTE:** con doce metros y lindero con lote número diez de la Manzana I, con una superficie total de **SETENTA Y UN METROS CUADRADOS SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS.** Mismo que fue adquirido por compra e hipoteca que le hiciera al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, mediante Escritura Pública de Compraventa e Hipoteca, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, con fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Cantón Manta el seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Con fecha dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis, se encuentra inscrita el contrato de Modificatorio, ante la Notaría Cuarta de Cantón el catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, Abogada Mónica García Salas, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha treinta de Mayo del dos mil, se encuentra inscrita la Cancelación de Hipoteca bajo el número seiscientos treinta y nueve, ante el Notario Público Tercero del Cantón el veinte de Abril del dos mil, ante el Abogado Raúl Eduardo González Meigar. Con fecha catorce de mayo del dos mil quince, bajo el número sesenta y cinco, se encuentra inscrita la Extinción de

Patrimonio Familiar, mediante escritura autorizada en la Notaria Segunda del Cantón Manta el veintisiete de abril del dos mil quince.-

TERCERA: COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, los vendedores señores SANDRA ENMA CHILA BONE Y JOSE BENIGNO CRUZ MORA, a través de su mandatario señor JOSE CARLOS CHILA BONE, tiene a bien libre y voluntariamente, dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la compradora señora ROSA EMMA BONE POROZO, el inmueble ubicado y signado con el número nueve (09) de la Manzana "I" del Programa Pradera II de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con sus medidas y linderos detalladas en la cláusula segunda de este contrato. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto bajo los linderos y medidas ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de la compradora el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA.- PRECIO:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula segunda de este contrato, es de **VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$25.157,38)**, cantidad que los vendedores a través de su mandatario recibe en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quien declara que los recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo a la "compradora" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente los "vendedores" por medio de su mandatario declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obligan al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.-** La Compradora,

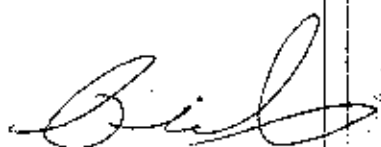


NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLES Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Asimismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **SEPTIMA:** Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA: AUTORIZACIÓN:** La compradora queda autorizada para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA: LA DE ESTILO.-** Usada señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado Carlos Xavier Garcés, matrícula número trece guión dos mil trece guión ciento treinta y uno, (13-2013-131) de Foro de Abogados de Manabí, FAM. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaría, quienes se ratifican en su contenido y firman conmigo.

en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
esta Notaria, de todo cuanto doy fe. - *de*

Elaborado por C.A.C.P.



JOSE CARLOS CHILA BONE

C.C. 080175908-5

Apoderado Especial de los cónyuges señores

SANDRA EMMA CHILA BONE Y JOSE BENIGNO CRUZ MORA



ROSA EMMA BONE POROZO

C.C. 080055705-0

LA NOTARIA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 11 de marzo de 2015
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral: Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado y signado con el número nueve (09) de la Manzana "I" del Programa Pradera II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL NORTE: con cinco metros noventa y ocho centímetros y linderos con pasaje diecisiete, POR EL SUR: con cinco metros noventa y nueve centímetros y linderos con lote número treinta y ocho de la Manzana I, POR EL ESTE: con doce metros y linderos con lote número ocho de la Manzana I, POR EL OESTE: con doce metros y linderos con lote número diez de la Manzana I, con una superficie total de SETENTA Y UN METROS CUADRADOS SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRÁVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.316 06/07/1994	384

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

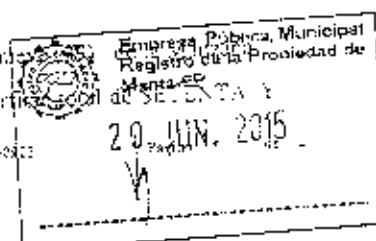
REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: miércoles, 06 de julio de 1994
Tomo: 1 Folio Inicial: 384 - Folio Final: 384
Número de Inscripción: 1.316 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Provincencia: viernes, 24 de junio de 1994
Escripción/Inicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

2.- Observaciones:

Compraventa Manto Hipotecario sobre un terreno ubicado y signado con el número nueve (09) de la Manzana "I" del Programa Pradera II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con una superficie de SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS.





...METROS CUADRADOS SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 6 de Julio del 1994, se encuentra inscrita Mutuo Hipotecario bajo el N.- 1085 a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha 18 de Marzo del 1996, se encuentra inscrita el contrato de Modificatorio, ante la Notaria Cuarta del Canton el 14 de Diciembre de 1995 Abg Monica Garcia Saltos a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha 30 de Mayo del 2000, se encuentra inscrita la Cancelacion de Hipoteca bajo el N.- 639 ante el Notario Publico Tercero del Canton el 20 de Abril del 2000, ante el Abg Raul Eduardo Gonzalez Melgar. Con fecha Mayo 14 del 2015, bajo el No. 65, se encuentra inscrita la Extinción de Patrimonio Familiar, mediante escritura autorizada en la Notaria Segunda de Manta el 27 de Abril del 2015.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000078014	Chila Bone Sandra Enma	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000073794	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta			

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:14:30 del sábado, 20 de junio de 2015

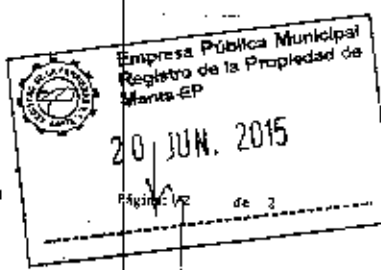


Elaborado por: *[Firma]*
Margarita Piguave Flores
30873266-6


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 102724

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
..... QUILA BONE SANDRA ENMA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ... 11 de ... Agosto ... de 20 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
2173620000 PORG. DE VIV. PRADERA II ETAPA MZ. I LT. # 09

Manta, once de agosto del dos mil quince.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

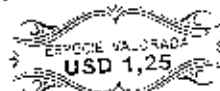


DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 12-458

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 124468

No. Electrónico: 32805

Fecha: 24 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-36-29-500

Ubicado en: PORO DE VIV. PRADERA II ETAPA MZ. 1 LT. # 50

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 71.76 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CHULA BONE SANDRA ENMA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1794,80
CONSTRUCCIÓN:	23363,38
	25157,38

Son: VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

*Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de su inscripción de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Sueño, sancionada el 27 de diciembre del año 2012, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bando 2014 - 2015.

Dr. David Cedeño Riquelme
Director de Avalúos, Catastro y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 073705



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenciente a

ubicada CHILA BONE SANDRA ENMA

cuyo PORO DE VIVI. PRADERA 1 ETAPA MZ-1 LT. #09

de AVALUO COMERCIAL-PRESENTE

asciende a la cantidad \$25.157,38 VENTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE DOLARES 38/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA NO CAUSA UTILIDADES POR

ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TENER -DE 20 AÑOS



Manta, de del 20

17 DE AGOSTO DE 2015

Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. Ma y Julia 9 - Tel: 2611479 / 2611477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000404510

8/11/2015 11:29

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON EL 50% DE DESCUENTO POR TERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia GARCILLO	2-11-38-20-000	71.78	25157.33	182573	404510

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	CHILA SONE SANDRA EMMA	POZO DE VV PRADERA ETAPA VZ LT 400	Impuesto principal	129.73
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	75.47
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	205.20
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	205.20
0820557050	SONE POZO ROSA EMMA	SIN	SALDO	0.00

EMISIÓN: 8/11/2015 11:29 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Dr. Juliana Rodríguez
REGISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
CONTABILIDAD Y
FISCALÍA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000070593

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: CHILA BONE SANDRA ENMA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: PROG. DE VIVI. PRADERA II ETAPA 12-1

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

LT 103 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 11/08/2015 11:52:40

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

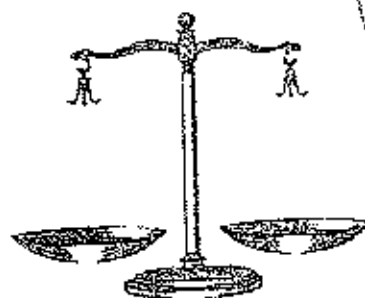
3.00

TOTAL A PAGAR

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



ESCRITURA

DE: PODER ESPECIAL.-

PODER ESPECIAL: QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES SANDRA ENMA CHILA BONE Y JOSE BENIGNO CRUZ MORA.-

A FAVOR: DEL SEÑOR JOSE CARLOS CHILA BONE.-

CUANTIA: INDETERMINADA

Nº 20151308002P01055

COPIA: PRIMERA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE MARZO DEL 2015.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Factura: 001-002-000002151

20151308002P01055



NOTARIA, VENDOZA BRIONES PATRICIA DEL CARMEN

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308002P01055					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CHILA DUNE SANDRA ENIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801735861	EQUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CRUZ MORAN JOSE DIGNO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0813007317	EQUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACION		Cantón		Parroquia			
Provincia		MANTA		MANTA			
MANABI							
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIA, VENDOZA BRIONES PATRICIA DEL CARMEN

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO 052 622 383 ECUADOR

FACTURA NÚMERO: 001-002-000002151

CODIGO NUMÉRICO: 20151308002P01055

PODER ESPECIAL.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES SANDRA ENMA CHILA BONE Y JOSE BENIGNO CRUZ MORA.- A FAVOR DEL SEÑOR JOSE CARLOS CHILA BONE.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintitrés de marzo del año dos mil quince, ante mí Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen los cónyuges señores SANDRA ENMA CHILA BONE Y JOSE BENIGNO CRUZ MORA, portadores de las cédula de ciudadanía números cero ocho cero uno siete tres cinco ocho seis guión uno, y cero nueve uno tres nueve cero siete tres uno guión siete, respectivamente, de estado civil casados entre sí, a quienes para efectos se les podrán denominar como "LOS MANDANTES".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Galápagos y de tránsito por esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía / certificados de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura dichos otorgantes con amplia libertad en los efectos y

Patricia Mendoza Briones
Abogada
Identificada por la Notaria

Patricia Mendoza Briones
Abogada
Identificada por la Notaria

resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden la cual procedo a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA**

NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su encargo sírvase incorporar una por la cual conste una de PODER ESPECIAL, el mismo que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de PODER ESPECIAL, los cónyuges señores SANDRA ENMA CHILA BONE Y JOSE BENIGNO CRUZ MORA, portadores de las cédula de ciudadanía números cero ocho cero uno siete tres cinco ocho seis guión uno, y cero nueve uno tres nueve cero siete tres uno guión siete, respectivamente, de estado civil casados entre sí, a quienes para efectos se les podrán denominar como "LOS MANDANTES". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Galápagos y de tránsito por esta ciudad de Manta.

SEGUNDA ANTECEDENTES: Los Mandantes los cónyuges señores SANDRA ENMA CHILA BONE Y JOSE BENIGNO CRUZ MORA, manifiestan que son dueños y propietarios de Un terreno ubicado y signado con el número nueve (09) de la Manzana " I " del Programa Pradera II de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL NORTE:** con cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con pasaje diecisiete. **POR EL SUR:** con cinco metros noventa y nueve centímetros y lindera con lote número treinta y ocho de la Manzana I. **POR EL ESTE.** Con doce metros y lindera con lote número ocho de la Manzana I. **POR EL OESTE.** Con doce metros y lindera con lote número diez de la Manzana I; con una superficie total de **SETENTA Y UN METROS**

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaria Pública Segunda
Ejemplar Original



NOTARÍA SEGUNDA DE MANABÍ
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA
TELEFONO: 052622383

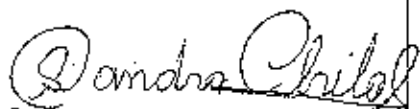


CUADRADOS SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS TERCERA: PODER ESPECIAL.- Los mandantes los cónyuges señores SANDRA ENMA CHILA BONE Y JOSE BENIGNO CRUZ MORA, tienen a bien en conferir Poder Especial amplio y suficiente a favor del señor JOSE CARLOS CHILA BONE, portador de la cédula de ciudadanía número cero ocho cero uno siete cinco nueve cero ocho guión cinco, para que en sus nombres y representación de los mandantes pueda vender el bien inmueble descrito en la cláusula segunda de este mandato, así mismo pactar precio de venta, reciba los valores de la venta, sobre el bien inmueble antes detallado, de igual manera concurre ante cualquier Notaría Pública del País y firme las respectivas Escritura de compraventa, a favor de la señora ROSA EMMA BONE POROZO, y si es necesario comparezca ante Municipios, Registro de la propiedad, CNEL, SRJ, CTE, o ante cualquier institución pública y solicite cualquier documentación que se requiera para la venta del bien inmueble, es más queda facultado nuestro Mandatario para que realice y firme cualquier documento que sea necesario para la plena validez de este mandato como si se tratara de nuestra presencia.- LA DE ESTILO: Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) Abogado Ramón Alejandro Cedeño Rivas. Matrícula Número, (13-1977-01), del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda de Manabí

Abg. Ramón Alejandro Cedeño Rivas
Abogado de Manabí

ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporado
en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. 



SANDRA ENMA CHILÁ BONE
C.C 080173586-1



JOSE BENIGNO CRUZ MORA
C.C 091390731-7


LA NOTARIA

Ally. Patricia Bixio de Britones
Notaria Pública en Segunda
Ejecución de Fe



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
CHILA BONE
SANDRA ENMA
LUGAR DE NACIMIENTO
FEMERALDAS
PROV. ALFARO
VALDEZ ALMONES
FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JOSE BENIGNO
CRUZ MORAN

080173588-1

INSTRUCCION SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
CHILA JOSE
APellidos y Nombres de la Madre
BONE ENMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
SAN CRISTOBAL
2011-05-13
FECHA DE EXPIRACION
2021-05-13

PROFESION/OCCUPACION
ESTUDIANTE

REPUBLICA PUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION
MANTA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
002 - 0251
NÚMERO DE IDENTIFICACION
CHILA BONE SANDRA ENMA

0801735881

PROVINCIA GALAPAGOS
SAN CRISTOBAL
CANTON

CONSEJO REGIONAL DE IDENTIFICACION
EL DISTRITO DE IDENTIFICACION
0801735881
CÉDULA

RESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
CRUZ MORAN
JOSE BENIGNO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
LUMAS DE SARGENTILLO
LUMAS DE SARGENTILLO
FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SANDRA ENMA
CHILA BONE

091390731-7

INSTRUCCION BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Padre
CRUZ JOSE
APellidos y Nombres de la Madre
MORAN ORTIZ ELISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
SAN CRISTOBAL
2011-07-25
FECHA DE EXPIRACION
2021-07-25

PROFESION/OCCUPACION
ESTUDIANTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
003 - 0127
NÚMERO DE CERTIFICADO
CRUZ MORAN JOSE BENIGNO

0913907317

PROVINCIA GALAPAGOS
SAN CRISTOBAL
CANTON

CERTIFICADO DE ACTUACION
RECCIONALES REGIONALES 01-FEB-2014
CÉDULA

RESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...
en...
reversos son iguales a las originales.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



ESTAS 4 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE
SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.
20151308002P01055.2

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador





NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y VENEZUELA
TELEFONO: 057321589

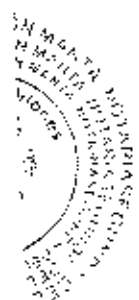


FACTURA NÚMERO: 001-002-000007654

CÓDIGO NUMÉRICO: 2013.13.08.02.0000214

DOY FE: QUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE PODER ESPECIAL, SIGNADO BAJO EL NÚMERO: 2013130802901055, DE FECHA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, OTORGADA POR SANDRA ENMA CHILA BONE Y JOSE CRUZ MORA A FAVOR DE JOSE CRLOS CHILA BONE, QUE SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ESTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA, AGOSTO 12 DEL 2015. LA NOTARIA.

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA





Factura: 001-002-000007654

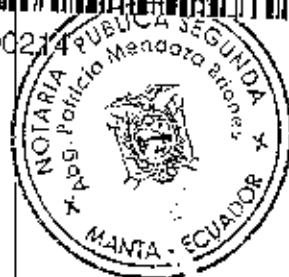


20151308002000214

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20151308002000214



TIPO DE RAZÓN:	VIENENCIA	MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2015	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151308002P1055	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CHILA SONE SANDRA EMMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0801725861
CRUZ MORAN JOSE BENIGNO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0913907317
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE		

ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL	TESTIMONIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2015	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151308002P1055	

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

000175908-8

CIUDADANIA
CHILA BONE
CHILA BONE
JOSE CARLOS
FECHA DE NACIMIENTO 1974-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCION
BACHILLERATO
APROBACION Y OBTENCION DEL TITULO
CHILA BONE DE LOS SANTOS
APROBACION Y OBTENCION DEL TITULO
BONE ENDA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2011-12-07
FECHA DE EXPIRACION
2011-12-07



[Signature]

[Signature]

[Stamp]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES II

001 - 0281

0801759085

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

CHILA BONE JOSE CARLOS

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
LOS ESTEROS 4
BARROQUA 700m

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACION

080055705-0

EDUCACIÓN
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROSA PORZO
ROSA EMMA
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS
FECHA DE NACIMIENTO 1946-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
QUEJADERO DOMESTICO

ES3430222

IDENTIFICACIÓN
MARIACA
APELLIDOS Y NOMBRES LE PAUL
ROSA PORZO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO
2023-07-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 10-FEB-2014

012
012-0300
NÚMERO DE CERTIFICADO

0800557050
CELULA

BONE PORZO ROSA EMMA

VARA:
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCONSCRIPCION
PARCUI
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA CANTA

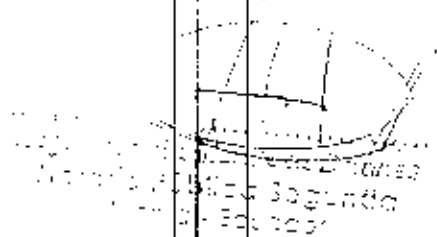
DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... fojas útiles, anversas,
reversas son iguales a sus
originales, Manta, 12 de Agosto de 2015.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta, Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.
CON NÚMERO DE MATRIZ 20151308002P03387. LA NOTARIA.-



CC Person List



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	22/06/13	310/ QUIEN RECEPTA DCTOS.: 23/06/13	3130
CLAVE CATASTRAL:	019 36 20		
NOMBRES y/o RAZON:	CARLOS DE SANCIA		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CELUAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÈCNIC:

FIRMA DEL TÈCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



50223



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 50223:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 11 de marzo de 2015
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral Rel. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado y signado con el número nueve (09) de la Manzana "I" del Programa Pradera II de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL NORTE; con cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con pasaje diecisiete, POR EL SUR: con cinco metros noventa y nueve centímetros y lindera con lote número treinta y ocho de la Manzana I, POR EL ESTE; con doce metros y lindera con lote número ocho de la Manzana I, POR EL OESTE; con doce metros y lindera con lote número diez de la Manzana I, con una superficie total de SETENTA Y UN METROS CUADRADOS SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.316 06/07/1994	884

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 06 de julio de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 884 - Folio Final: 884

Número de Inscripción: 1.316 Número de Repertorio: 3.121

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de junio de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa Mutuo Hipotecario sobre un terreno ubicado y signado con el número nueve (09) de la Manzana "I" del Programa Pradera II de la Parroquia Tarqui del Canton Manta con una superficie total de SETENTA Y



EN METROS CUADRADOS SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 6 de Julio del 1994, se encuentra inscrita Mutuo Hipotecario bajo el N.- 1085 a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha 18 de Marzo del 1996, se encuentra inscrita el contrato de Modificatorio, ante la Notaria Cuarta del Canton el 14 de Diciembre de 1995 Abg Mónica García Saltos a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Con fecha 30 de Mayo del 2000, se encuentra inscrita la Cancelacion de Hipoteca bajo el N.- 639 ante el Notario Publico Tercero del Canton el 20 de Abril del 2000, ante el Abg Raul Eduardo Gonzalez Melgar. Con fecha Mayo 14 del 2015, bajo el No. 65, se encuentra inscrita la Extinción de Patrimonio Familiar, mediante escritura autorizada en la Notaria Segunda de Manta el 27 de Abril del 2015.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000073014	Chila Bone Sandra Enma	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000073794	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:14:30 del sábado, 20 de junio de 2015

A petición de:

Elaborado por: Janeth Magaly Piguave Flores
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

20 JUN 2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL



080055705-0

CODIGO DE
CIUDADANIA
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
BONE POROZO
ROSA EMMA

LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS

FECHA DE NACIMIENTO 1946-08-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCION
BÁSICA

PROFESION/OCCUPACION
QUEMADERO DOMESTICOS

E33482222

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BONE TOBIAS

APELLIDOS Y NOMBRES

ROZO FLORINDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION

MANA

2013-07-12

FECHA DE EXPIRACION

2023-07-12

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

012

012

012 - 0300

0800557050

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEMILA

BONE POROZO ROSA EMMA

MANABI

PROVINCIA

MANA

CANTÓN

CIRCONSCRIPCION

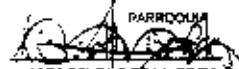
TARQUI

PARROQUIA

2

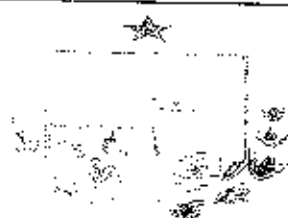
1

ZONA



1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DIRECCIÓN DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO

FECHA DE ENTREGA

CLAVE CATASTRAL

NOMBRES Y APELLIDOS

FECHA DE IDENTIFICACIÓN

FECHA DE ENTREGA

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL

VALOR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO Se Notulizara ante el Avaluador S/C

FIRMA DEL TECNICO

FECHA:

10/10/15

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



50223



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 50223.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 11 de marzo de 2015
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado y signado con el número nueve (09) de la Manzana "I" del Programa Pradera II de la Parroquia Tarquí del Canton Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL NORTE; con cinco metros noventa y ocho centímetros y lindera con pasaje diecisiete, POR EL SUR: con cinco metros noventa y nueve centímetros y lindera con lote número treinta y ocho de la Manzana I, POR EL ESTE; con doce metros y lindera con lote número ocho de la Manzana I, POR EL OESTE; con doce metros y lindera con lote número diez de la Manzana I, con una superficie total de SETENTA Y UN METROS CUADRADOS SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra con Patrimonio Familiar.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.316 06/07/1994	884

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 06 de julio de 1994
Tomo: 1 Folio Inicial: 884 - Folio Final: 884
Número de Inscripción: 1.316 Número de Repertorio: 3.121
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de junio de 1994
Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa Manu Hipotecario sobre un terreno ubicado y signado con el número nueve (09) de la Manzana "I" del Programa Pradera II de la Parroquia Tarquí del Canton Manta con una superficie total de SETENTA Y

Certificación impresa por: CES

Ficha Registral

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

11 MAR 2015



UN METROS CUADRADOS SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS.
Con fecha 6 de Julio del 1994, se encuentra inscrita Mutuo Hipotecario bajo el N.- 1035 del Banco Ecuatoriano de la Vivienda.
Con fecha 18 de Marzo del 1996, se encuentra inscrita el contrato de Modificatorio, ante la Notaria Cuarta del Canton el 14 de Diciembre de 1995 Abg Monica Garcia Saltos a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda.
Con fecha 30 de Mayo del 2000, se encuentra inscrita la Cancelación de Hipoteca bajo el N.- 639 ante el Notario Publico Tercero del Canton el 20 de Abril del 2000, ante al Abg Raul Eduardo Gonzalez Melgar.
QUEDANDO VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000078014	Chila Bone Sandra Enma	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000078794	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:29:55 del miércoles, 11 de marzo de 2015

A petición de: *Sra. Rosa B. Bone*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*
130596459-3

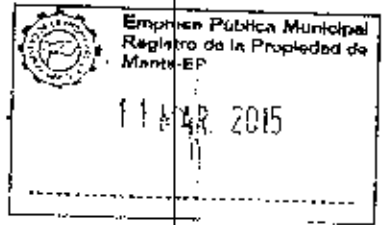


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1360000980001
 Dirección: Av. 40 y Calle 9 - 125 - 261-4791251-477

TÍTULO DE CRÉDITO

2/23/2015 12:51

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	ARO	CONTROL	TÍTULO N°
			PRADERA II ETAPA MZ I L# 9	2015	104282	359207
2-17-39-20-002	75.00	\$ 39,137.81	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CHILABONE SANDRA ENMA			Costa Judicial			
2/23/2015 12:00 MUÑOZ INTRIAGO JEXIC CATERINE			IMPUESTO PREDIAL	\$ 15.65	(\$ 1.10)	\$ 14.55
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3.94	(\$ 1.58)	\$ 2.36
			MEJORAS 2012	\$ 6.69	(\$ 2.75)	\$ 3.94
			MEJORAS 2013	\$ 6.70	(\$ 2.68)	\$ 4.02
			MEJORAS 2014	\$ 7.59	(\$ 2.03)	\$ 5.56
			MEJORAS HASTA 2015	\$ 30.75	(\$ 12.20)	\$ 18.55
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7.53		\$ 7.53
			TOTAL A PAGAR			\$ 55.80
			VALOR PAGADO			\$ 55.80
			SALDO			\$ 0.00

